

7394773947



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

en España, a favor de Dn. Joaquín Ayani Urquiza, domiciliado en Bilbao, c/ Anselma de Salces 17, por;

5.- "PUNTA SUJETA CRISTALES PERFECCIONADA."

MEMORIA DESCRIPTIVA

10.- El presente registro de Modelo Utilidad, tiene por objeto garantizar a su concesionario la explotación, exclusiva en todo el territorio nacional, de una nueva punta sujeta cristales perfeccionada, tal y como su enunciado indica, se describe a continuación y se representa en forma grafica en la hoja de dibujos adjunta,

15.- Esencialmente la invención consiste en crear una punta sujeta cristales, constituida por una lámina que presenta la forma de un triangulo equilatero o nó, cuya pieza sirve para la perfecta sujeción de los cristales, en sustitución de los clásicos clavitos, los cuales no cumplen a satisfacción la misión a que se destinan, toda vez que se precisa la colocación de un gran número de ellos, quedando finalmente el cristal flojo y por tanto mas colocado.

20.-

Con la practica del invento que con el presente registro se preconiza, se consigue una colocación y sujeción de los cristales perfecta, toda vez que se precisan muy pocas puntas, debido a que una vez clavadas, presentan una sujeción completamente rígida y mucha superficie de contacto en con cristal.

25.-

A fin de facilitar la comprensión del invento, se ha dotado a la presente memoria descriptiva de una hoja de dibujos en la que con numeros se han representado las diferentes partes de que se compone y que se corresponden entre si.

30.-

En los dibujos, la fig. 1a, es una vista en alzado.

La fig. 2a, es una vista de perfil

La fig. 3a, es una vista en planta, en cuyas tres figuras, el num. -1- corresponde al sujeta cristales, propiamente dicho.

35.-

Descritas suficientemente las principales características del invento, se hace constar a los efectos oportunos, que, tanto la forma tamaño, dimensiones materiales a emplear, y modos de llevarlo a la práctica, podrán ser objeto de variación, siempre que con ello no se cambie altere o modifique la idea fundamental del invento.

40.-

Se declaran de propiedad y novedad, para todo el territorio nacional, las siguientes;

REIVINDICACIONES.

45.-

1a.- Punta sujeta cristales perfeccionada, caracterizado por que se ha previsto constituir una plaquita de configuración adecuada, la cual presente una arista viva, cuyo vertice es utilizado para hincarlo sobre el quicio de la madera junto al cristal, a fin de que mediante la colocación de un determinado número de ellas, quede el cristal perfectamente sujeto, merced a la gran superficie de contacto que presentan las plaquintas.

50.-

- 3 - 73947 26



2a. PUNTA SUJETA CRISTALES PERFECCIONADA.

Tal y como queda descrito en la precedente memoria descriptiva que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y otra de dibujos que la ilustren.

55.-

Madrid 26 Mayo 1959

E. RODRIGUEZ DE RIVAS
P. P.

73947,

FIG. I

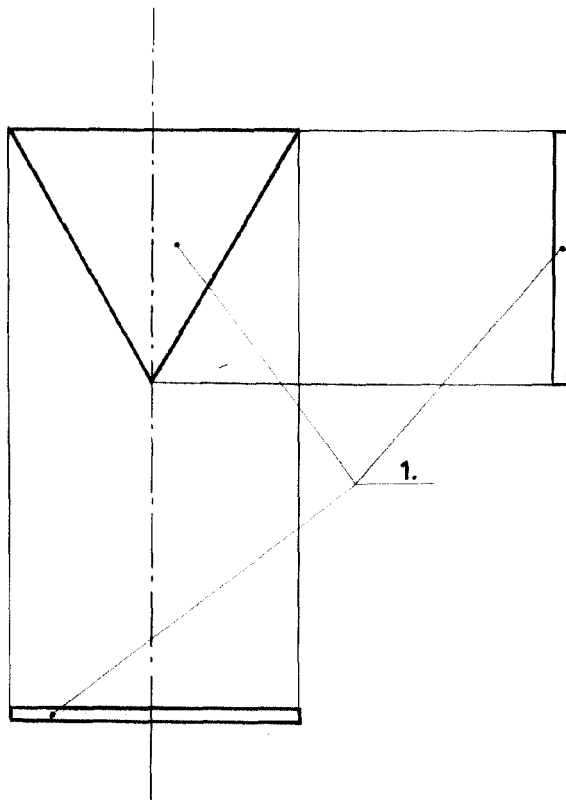


FIG. II

FIG. III

Escala Variable

MADRID MAYO DE 1959
P.A. DE D. JOAQUIN AYANI URQUIZU

E. RODRIGUEZ DE FIGUEROA
P.A.

